



PERIODICO DOMINGUERO, TEMPESTIVO Y JOCO-SATIRICO

DIRECTOR: JÚPITER

SUSCRIPCION... AÑO IX... SEGOVIA...

OFICINAS... PLAZA DE ALFONSO XII... Y LIBRERIA DE LA...

NUMERO EXTRAORDINARIO

UNA CAUSA IMPORTANTE

LA SESION DEL LUNES

CONCLUSION

Comenzó por la lectura que hizo el Sr. Secretario del dictamen fiscal y de sus conclusiones, pidiendo para Alpoita la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusionión temporal...

El Sr. Fiscal declara además, en el mencionado escrito, que las viudas de los muertos deben ser indemnizadas en la cantidad de dos mil pesetas cada una...

El Sr. Fiscal declara además, en el mencionado escrito, que las viudas de los muertos deben ser indemnizadas en la cantidad de dos mil pesetas cada una...

El Sr. Fiscal declara además, en el mencionado escrito, que las viudas de los muertos deben ser indemnizadas en la cantidad de dos mil pesetas cada una...

LA ACUSACION

Cuando yo estaba en el teatro, estaba encomendada al ilustrado Fiscal de la Audiencia de esta población D. José María Torrecilla.

Comenzó su razonado discurso saludando con elegante frase al Tribunal y á sus compañeros, manifestando su sentimiento por tener que cumplir con las exigencias de su cargo...

le producian las heridas que lesionaban su tierno cerebro; que como si esto no fuera bastante, un hombre (Francisco Ortigosa) vagaba de uno á otro lado, conteniéndose la sangre que, á causa de la herida, brotaba de su cuerpo y sediente de vengar la muerte de su hermano que habia dejado de existir.

La concurrencia de este acto—decía el inteligente letrado—prueba de un modo patente que aun no se ha extinguido aquel sentimiento de humanidad que todo lo llama en los primeros momentos.

La cuestión del vaso—sigue diciendo—á pesar de ser baldi, quizá haya sido el motivo de todo, porque si veris algunas causas, taca en pos de algunas causas.

Refiere con sencillez y sencillez cómo ocurrieron los sucesos y manifiesta que grandes insultos y graves provocaciones mutuas debieron de mediar cuando Alpoita se dirigió á su casa desde la taberna, sacó una navaja de grandes dimensiones y asestó un terrible golpe á Guardias primero, y después á Mariano y á Francisco Ortigosa.

Dice que no se ha comprobado que las víctimas llevasen más armas que una pistola, ni si ésta sacó Guardias antes ó después de ser herido, porque, aunque los médicos aseguran que no pudo sacarla después de herido, esto depende á veces de la resistencia individual y de otras causas.

Manifiesta que aunque Alpoita fuese insultado, no fué agredido, porque no lo prueba ningún dato, y que, como además marchó á su casa á por el arma, por lo que su hija salió pidiendo socorro tras él, que no podia ejercerse en favor suyo la eximente 4.ª del artículo octavo.

Confiesa que aunque Alpoita ha matado á dos de sus semejantes, no es un criminal cuya perversidad espanta, no es más que un hombre que se hace temible por las explosiones de su carácter, y que no sabe contener los impulsos de su alma.

Se funda en que á la Sra. de Mendi, cuyos labios se abrieron para preferir palabras de paz, y á su hermosa hija, les hirió Francisco Ortigosa, en que el testigo Marques y alguno otro dicen que al referido Ortigosa le vieron con un bastón, y en que el niño Máximo le designa como autor de los golpes, y que profirió estas palabras:—He matado á tu mamá y ahora te mato á ti.

Confiesa que las declaraciones de los testigos han sido tan deficientes, que vale más echar un velo para no verse en la precisión de calificar á alguno de ellos como se merece.

No cabe dudar—dice con envidiable corrección—que Paco Ortigosa fué el que hirió á la señora y al niño y rompió los cristales de la taberna, pues de los actores de aquella lamentable escena era el único que estaba en condiciones de hacerlo, por su exaltación de ánimo y porque estaba en aquellos momentos poseído de un vértigo de exterminio, como lo prueba el que al llegar á la puerta del establecimiento de la Melitona pronunciase esta terrible frase:—Que habian matado á su hermano y que iba á matar á Dios.

Dice que el punto que más duda le ha ofrecido es la calificación legal que merecen las lesiones de la señora y su hijo, y añade que si se hubiera llevado del sentimiento personal, sus conclusiones hubieran estado en conformidad con los deseos que aún brotan de muchos corazones.

Dice que para aquilatar la maldad de Paco Ortigosa hay que reflexionar que vio muerto á su hermano y él se veía herido, y que no se extraña que en aquellos momentos todo lo viera de color negro.

Termina apreciando las circunstancias atenuantes de sus conclusiones y suplica á la Sala imponga á los procesados las penas que ha indicado en su escrito.

De notable se puede calificar la oración del digno Fiscal Sr. Torrecilla, que ha venido á esta población cuando el proceso estaba casi terminado, y el estudio que de él ha podido hacer ha sido muy ligero.

Ha probado tener no poco conocimiento de nuestro Código y un juicio recto y severo.

LA DEFENSA DE ALPOITA

El encargado de ella, D. Victoriano Llorente, está reputado en Segovia como uno de nuestros mejores letrados.

Así lo ha probado muchas veces y no lo ha desmentido en ésta, en que defendió á un reo que ha logrado hacerse simpático, aunque el proceso era oscuro y por lo tanto ofrecía, para acusador y defensores, no pocas dificultades.

Con la elocuencia de siempre, con la galanura que nunca le falta y con la corrección y la energía en la frase, á que nos tiene acostumbrados, comenzó su discurso diciendo que el acusado era deficiente y pobre; que en los testigos ha habido que adivinar lo que ocultaban, pero que iba á defender á un hombre honrado y humilde y que lo que cometió no fué un crimen, fué un acto fatal originado por la conducta de alguno ó algunos de los autores.

Relata el Sr. Llorente con bastante claridad y precisión lo sucedido la noche anterior á la de los sucesos en el café de Miguel Peláez, donde Guardias estuvo pegando con el bastón en la mesa y acabó por insultar al referido Peláez y Ortigosa graves injurias, de esa que justifican el acto de matar á un hombre.

Manifiesta—como prueba del carácter provocativo de Guardias—como en la mañana del 25 de Julio también insultó y se desafió con Huertas en la taberna de Ortigosa porque aquél se negaba á acompañarle á la Granja y que le sacó un arma, hecho que Huertas mismo le confesó á él y después ha negado ante el Tribunal.

Dice que en la Granja produjeron también escándalos y tuvieron que venirse rápidamente porque los seguian unos caballeros á cuyas señoras habian insultado; que en el teatro de la Zarzuela de esta población entró el referido Guardias con Ga-

lache y que llevaba el cuello desabrochado, el sombrero echado atrás y la pechera llena de vino; que convencido Galache de que eran el blanco de todas las miradas se salió con su acompañante del teatro y á los pocos momentos circulaba ya la noticia de que á la puerta de la taberna de la Melitona había cinco cadáveres.

Manifiesta el Sr. Llorente, con elocuentes palabras que quisiéramos copiar íntegras, que él llegó al lugar de los sucesos y allí vió á *Guardias* tumbado en el suelo y con el gesto altivo y de dolor.

Que en los momentos aquellos todo el mundo daba gusto á la imaginación, pero que todo el terror se circunscribía á la señora y al niño.

Recuerda que uno de los testigos, íntimo amigo de *Guardias* primero, y enemigo mortal después, se acercó al cadáver y á modo de oración fúnebre le dijo, después de proferir una blasfemia:—Borracho, has muerto como debías morir y me has aborrido el trabajo de matarte.

Dice que en la taberna hubo palabras injuriosas; hubo insultos y empujones á *Alpoita*, que no se atrevió á levantar el grito, pero que trató de defender á las taberneras que eran insultadas; que salieron de la taberna en este orden: Mariano Ortigosa, *Guardias*, *Alpoita*, Paco Ortigosa y después Galache; que *Guardias* pegó un bofetón y un palo á *Alpoita*, el cual en aquel momento esgrimió un arma y le dió un golpe, y luego hirió á Mariano Ortigosa y después á Paco, y hubiera herido á cincuenta, porque defendía lo más sagrado del hombre, que es la vida.

Es triste—dice—que el reo, asustado, negase los hechos en un principio, pero qué iba á hacer, señores, cuando hasta avivaban más la llama de su tristeza y desolación diciéndole que le iban á matar?

Después—sigue diciendo el Sr. Llorente—*Alpoita* confesó los hechos, Ortigosa siempre los ha negado; y aun en el mismo acto del careo no habéis visto, señores, la actitud de los dos procesados? *Alpoita* miraba cara á cara y con la frente levantada á Ortigosa, éste ni aun quería mirarle y lo mismo hacía Galache, que aún debía estar en la cárcel, porque él era el que decía:—¿Dónde están los valientes?

Añade que cuando *Alpoita* derribó á doña Elisa ya había cometido los hechos y que por eso mismo iba tan ligero á ocultar su vergüenza en su casa y que ni vela donde pisaba, ni se daba cuenta de lo que hacía; que *Alpoita*, por su desdicha, llevaba una afilada navaja que le servía para los usos de su oficio y que no es creíble que á no haberle ultrajado hubiera hecho uso de ella; eso no lo hace nunca *Alpoita*—exclamaba—es más noble que todo eso. Ni el interés, ni la pasión, ni la ira, ni la venganza le pudieron impulsar á cometer los hechos que han sembrado la desgracia en más de una familia.

No ha faltado quien ha dicho que mi defendido no es humilde y que había estado en presidio mucho tiempo, tanto, que tenía que haber cometido los delitos para ello á la edad de seis años. Aquí ya se ve un propósito decidido de mortificarle y de hacer en favor de él muy poco, de él que no es un criminal, y así lo ha dicho la acusación.

Demuestra claramente que el alcohol, desde que le inventaron los árabes, nadie desconoce su influencia maléfica, porque es un veneno que perturba las facultades y degrada al hombre; dice que presencié el acto de la autopsia y él pudo convenirse de ello en el cadáver de Mariano *Guardias*, cuyo cerebro estaba degenerado y había en él carencia casi completa de materia gris.

Todos recordamos—dice con una brillantez envidiable—la conducta, la depravación de costumbres de *Guardias* que necesariamente habían de conducirle al fin que tuvo, porque así como la piedra que se desprende de lo alto de la montaña rueda sin tino, corta y arrasa cuanto encuentra á su paso hasta que al fin se estrella contra la dura roca, así *Guardias*, que marchaba en el camino de

la vida sin contener los impulsos de sus pasiones, ha tenido al fin que estrellarse con la terrible roca formada por sus desaciertos y denigrantes actos, marchando de orgía en orgía, de escándalo en escándalo, de desafío en desafío, librándose de milagro de toda clase de peligros y arrastrando en su camino á sus amigos, hasta que encontró un puñal que tendió su cuerpo en el arroyo.

¡Muerte triste, en verdad, pero fin fatal y necesario á su vertiginoso camino!

Triste es—añade—ofender la memoria de los muertos, siempre dignos de respeto, pero cuando se puede perjudicar á los vivos, antes son éstos.

Dice que el carácter de *Guardias*, sobre todo, era pendenciero y que éste acostumbraba á llevar armas, y que extraño es que si insultó á *Alpoita* éste obrase en defensa propia.

Dice que el carbonero también fué víctima de una agresión de Mariano Ortigosa; que tenía un palo y que Galache también llevaba una navaja, que después le sirvió de balancín para marchar por aquellas calles.

Dice que el médico González vió á *Guardias* con el gatillo de la pistola alzado y que éste la sacó antes de ser herido, como lo prueba el dictamen pericial de los médicos.

Se queja razonadamente el Sr. Llorente, de que casi todos los testigos han negado cobardemente lo que antes afirmaban.

Dice que *Alpoita* no pudo pedir socorro porque cualquier manifestación de seguro le hubiera hecho víctima, y que un impulso natural de su organismo le obligó á herir; vió un revólver á tres pasos de él y se defendió y causó la muerte porque en aquellos momentos no pudo graduar los resultados de la herida.

Por último, D. Victoriano Llorente, que ha añadido en la larga lista de sus triunfos forenses uno más, terminó con estas ó parecidas palabras:

«¿Veis esa muchedumbre que apenas puede contener la sala de justicia, y que ayer obsequiaba á Agustín, que le regalaba dinero y cigarras, y le escoltaba hasta la cárcel? Pues esa es la opinión pública que ha comparecido á este solemne acto, no estimulada por la pueril curiosidad de oír la modesta palabra de los más humildes letrados de este Colegio; no á presenciar las torturas del procesado, que, más que un criminal, ha sido quizá un instrumento de la Providencia, para evitar mayores males; no á escarnecerle, como sucede en esos horribles espectáculos que proporcionan al pueblo los grandes crímenes, espectáculos que por fortuna son cada día menos frecuentes, gracias al progreso de nuestra civilización. No; vienen impulsados noblemente por el interés que sienten por mi defendido, vienen á inspirar al Tribunal y transmitirle sus sentimientos de benevolencia; vienen, en fin, á pedir la absolución del *Alpoita*.

Satisfaced, pues, señores Magistrados, el honrado deseo de la opinión pública, y además de ejercer un acto de caridad, habréis realizado uno de justicia.»

LA DEFENSA DE FRANCISCO ORTIGOSA

El joven y competente abogado D. Remigio Antón Redondo era el encargado de ella, y muy airoso salió de su cometido, pues no le faltaron ni sólidos argumentos ni enérgicas frases con que poner de manifiesto la inocencia de su defendido.

Dice que la noche del 25 de Julio último, fué de esas de las que nunca se ha registrado otra igual en los anales de la criminalidad de Segovia, y que hubiera deseado que allí, en el banquillo de los acusados, hubiera estado el autor de las lesiones que se le imputan á Francisco Ortigosa, el cual ni las ha causado ni es concebible que así haya sucedido.

Declara que en este complicado proceso hay un misterio que todavía no ha podido declararse; que

ningún testigo ha defendido la opinión de *Alpoita*, aunque lo cierto es que muy pocos de cuantos han declarado han querido ilustrar al Tribunal, pues uno de los testigos (Vicente Calle) asegura que entró en la taberna con el cervicero Zoilo, y éste ha dicho que no sabe si entró ó no entró.

Si como dice el refrán chino—añade el Sr. Redondo—la pena siguiera al delito, como el eco á la voz, no sería mi defendido el que la sufriera.

Manifiesta que muchas de las declaraciones de testigos son favorables á Francisco Ortigosa y que no duda que habrá testigos falsos, pero el Tribunal debe atenerse á lo dicho, y de lo dicho no resulta culpable su defendido, y añade que no fué Ortigosa el que rompió los cristales de la taberna, pues probado está que fué la tabernera al cerrar la puerta, de la que ya estaba una vidriera rota.

Los médicos han declarado que las heridas de doña Elisa Avellanosa y su niño han sido causadas por una botella, y Paco Ortigosa no la llevaba, luego el no ha sido el autor de tal delito; es un dilema del que no podemos separarnos.

La cuestión del niño—dice—parece el único cargo que hay sobre Ortigosa y ese niño, en su primera declaración, no indicó quien le hirió á él y á su mamá, y que después, como todo niño, se ha dejado guiar por las impresiones de los que le rodean, de modo que sus declaraciones no pueden dar luz en el asunto.

Que el que señalase á Paco Ortigosa en el acto del juicio no es extraño, pues como iba á extrañar que le reconociese cuando todas las miradas de cuantos estaban en la Sala se dirigían al procesado.

Los demás testigos—sigue diciendo con elocuencia y euérgico tono—son de referencia y uno de ellos (Tomás Fernández) ha manifestado que al asomarse al balcón de su casa vió á doña Elisa levantarse y después caer un gran golpe; en vista de esto ¿quién nos dice á nosotros que no se hizo ella misma la herida al caer, ó que el Galache ó Valencia ó Mariano Ortigosa fueron los que hirieron á doña Elisa y á su hijo.

Manifiesta que el que no haya mirado Ortigosa á *Alpoita* en el acto del careo, no es un detalle de importancia.

Dice que el delito que se le imputa á su defendido no es homicidio frustrado, como le ha calificado el Fiscal, y para fundar su aserto cita varias causas.

Manifiesta que la conducta del difunto Mariano Ortigosa si no era intachable, tampoco era como la ha pintado la defensa de *Alpoita*.

Si vosotros—dice el Sr. Redondo, dirigiéndose á la Sala—consideráis que *Alpoita* puede ir á abrazar á sus hijos, con mayor razón puede ser absuelto mi defendido, que no está probado sea el autor de los hechos que se le imputan, y ya que la familia de Ortigosa perdió un hermano, que no se abra las puertas del presidio para el otro.

Otros muchos argumentos expone el Sr. Redondo en favor de su defendido, pero ni nuestra memoria ha podido retenerlos, ni la pluma trasladarlos al papel en aquel momento.

El Sr. Redondo ha probado una vez más su laboriosidad y su talento.

El discurso del Sr. Fiscal duró 45 minutos, el del Sr. Llorente 60, y el del Sr. Redondo, 35.

En el número del domingo ya podremos decir á nuestros lectores cuál ha sido el fallo de la Sala en esta causa, y terminamos enviando á los dignos Presidente y Magistrados de esta Audiencia la expresión de nuestro agradecimiento por las atenciones de que hemos sido objeto.

SEGOVIA

Imprenta del sucesor de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.